

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL EXTRANJERO) ONTI COMERCIAL, S. DE C.V. GIOTTO NO. EXT. 220 ALFONSO XIII 01460 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO OCO110414B14 ALEXONTI@LIVE.COM.MX		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL EXTRANJERO) ONTI COMERCIAL, S. DE C.V. GIOTTO NO. EXT. 220 ALFONSO XIII 01460 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO OCO110414B14 ALEXONTI@LIVE.COM.MX		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL EXTRANJERO) ONTI COMERCIAL, S. DE C.V. GIOTTO NO. EXT. 220 ALFONSO XIII 01460 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO OCO110414B14 ALEXONTI@LIVE.COM.MX		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL EXTRANJERO) ONTI COMERCIAL, S. DE C.V. GIOTTO NO. EXT. 220 ALFONSO XIII 01460 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO OCO110414B14 ALEXONTI@LIVE.COM.MX		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL EXTRANJERO) ONTI COMERCIAL, S. DE C.V. GIOTTO NO. EXT. 220 ALFONSO XIII 01460 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO OCO110414B14 ALEXONTI@LIVE.COM.MX	
FECHA DE ENTREGA 11 ALMACÉN GENERAL		FECHA DE ENTREGA 11 ALMACÉN GENERAL		FECHA DE ENTREGA 11 ALMACÉN GENERAL		FECHA DE ENTREGA 11 ALMACÉN GENERAL		FECHA DE ENTREGA 11 ALMACÉN GENERAL		FECHA DE ENTREGA 11 ALMACÉN GENERAL	
OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 0099/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 0099/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 0099/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 0099/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 0099/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 0099/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	
CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL	
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %	
NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO A012NBGG001-E50-2021 DIA 01 MES 06 AÑO 2021		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO A012NBGG001-E50-2021 DIA 01 MES 06 AÑO 2021		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO A012NBGG001-E50-2021 DIA 01 MES 06 AÑO 2021		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO A012NBGG001-E50-2021 DIA 01 MES 06 AÑO 2021		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO A012NBGG001-E50-2021 DIA 01 MES 06 AÑO 2021		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO A012NBGG001-E50-2021 DIA 01 MES 06 AÑO 2021	
TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	11060010	AGENDA DE CAJA 2022, FORRO DE VINIL COLOR NEGRO MEDIDAS APROXIMADAS 23 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO	21100005	44.00	110.00	PIEZA	130.00	5,720.00	14,300.00

Nota: Este contrato se elabora por concepto de incremento hasta por un 20% del monto originalmente contratado del código 11060010 y que se encuentra vinculado al contrato RM-AG-0207/21 lo anterior de conformidad al Artículo 52 de la L.A.S.S.P. y al numeral V.1.13.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Material de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Contrato abierto con vigencia del 1 al 28 de enero del 2022, el proveedor deberá presentarse de forma inmediata en el área usuaria y/o representante (Departamento de Almacén) El proveedor deberá presentarse de forma inmediata al área usuaria y/o representante para recibir su orden de suministro, la fecha de entrega vendrá plasmada en la orden de suministro, los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de conformidad a la orden de suministro, en caso de entregar los bienes con fecha posterior al señalado en la orden de suministro se aplicará la sanción correspondiente, El Almacén General en coordinación con el área usuaria y/o representante deberán supervisar la calidad de los bienes requeridos por el Hospital.

FECHAS DE ENTREGA : Fecha Mínima: Fecha Máxima:	
--	--

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 5,720.00	Importe:	\$ 14,300.00
Descuento:	\$ 0.00	Descuento:	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 5,720.00	SubTotal:	\$ 14,300.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos:	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 5,720.00	Sub Total 2:	\$ 14,300.00
Impuesto I.V.A.:	\$ 915.20	Impuesto I.V.A.:	\$ 2,288.00
Total:	\$ 6,635.20	Total:	\$ 16,588.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA		V. B. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO	
--	--	---	--	---	--	--	--

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

THIS
TEXT

CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0092/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. SERGIO ALEJANDRO ONTIVEROS MENESES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. CON FECHA 07-06-2021 LAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

1.1. QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 19 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE **EL HOSPITAL**, DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,644 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2021, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. Y C.P. ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 225 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CARÁCTER CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LIBRES DE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD Y RECONOCEN QUE LOS ANTECEDENTES ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SON CIERTOS.
- 2.2. QUE TIENEN POR REPRODUCIDAS LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.
- 2.3. QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** Y SE CELEBRA DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.
- 2.4. QUE ESTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE A LO AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE EL HOSPITAL.
- 2.5. QUE CONOCEN Y ACEPTAN QUE HAN LEÍDO Y SUSCRIBE DE CONFORMIDAD LA TOTALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, SU CARÁTULA Y ANEXOS QUE LO ACOMPAÑAN SEGÚN CORRESPONDA:

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN MODIFICAR EL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21** LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CARÁTULA, DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ÁREA USUARIO Y/O REQUIRENTE.

ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL HOSPITAL, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGÓ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, SUBSISTEN CON SU FUERZA LEGAL TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0207/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, **LAS PARTES** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE **EL PRESTADOR D SERVICIOS** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN SEIS (6) TANTOS, POR LAS PARTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 14 DE Enero DE DOS MIL VEINTIUNO (2022).

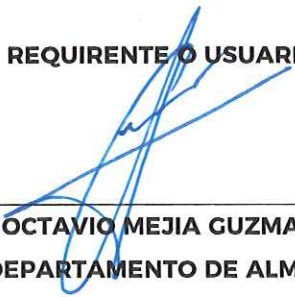
EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. SERGIO ALEJANDRO ONTIVEROS MENESES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


L.A.I. OCTAVIO MEJIA GUZMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO N° **RM-AG-0092/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO **RM-AG-0207/21**, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LA EMPRESA ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.